



## **ESCUCHAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES PRIORIDAD PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO: MAGISTRADO PRESIDENTE**

- *Por primera vez se realiza un Foro de Consulta a Personas con Discapacidad para el Acceso a la Justicia en Condiciones de Igualdad*
- *Con la finalidad de establecer un protocolo para garantizar el acceso a la justicia a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones*
- *Es parte de la implementación e institucionalización de los ajustes al procedimiento, apoyos y salvaguardas señaladas en el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares próximo a implementarse*

**Mexicali, B.C., 25 de septiembre de 2024.** En un hecho inédito en el Poder Judicial del Estado de Baja California (PJBC), se llevó a cabo el Foro de Consulta a Personas con Discapacidad para el Acceso a la Justicia en Condiciones de Igualdad, al que acudieron personas con discapacidad y organizaciones que les representan.

El objetivo de este Foro fue consultar a las personas con discapacidad sobre los estándares (ajustes al procedimiento, apoyos y salvaguardas) que se deben observar al momento de impartir justicia para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano al acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, destacó que “el garantizar el derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad recae sobre el Poder Judicial. Es una obligación para nosotros. La imparcialidad en la resolución de los conflictos no puede confundirse con la neutralidad o indiferencia a la realidad social”.

El Magistrado Presidente reiteró que “reafirmamos nuestro compromiso con la inclusión y la igualdad, todos los derechos para todas las personas”.

Cabe destacar que con los resultados de este Foro, se busca fortalecer la implementación de las ayudas y salvaguardas señaladas en el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares próximo a implementarse en BC.

Por su parte la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Karla Patricia Amaya Coronado, señaló que “promover, respetar, proteger y garantizar la igualdad y la no discriminación son obligaciones transversales de cumplimiento



**PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

Comunicado de Prensa  
CCSRP/042/2024

inmediato, no sujetas a un cumplimiento progresivo. Nuestro compromiso es firme: construir un sistema de justicia inclusivo, que respete y valore la diversidad”.

Durante el Foro, el Lic. Gustavo Hernández Rivera, Visitador Adjunto adscrito al Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de manera virtual, expuso sobre los ajustes en los procedimientos, apoyos y las salvaguardas para que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Durante la dinámica del evento, las personas participantes presentaron sus opiniones, sugerencias y comentarios sobre las diversas consideraciones que deben atender las personas juzgadoras durante el desarrollo de un proceso judicial.

Actualmente la Dirección de Derechos Humanos y Asuntos de Género del PJBC elabora un Protocolo de Actuación para la Implementación de los Ajustes al Procedimiento, Apoyos y Salvaguardas para Garantizar el Acceso a la Justicia a las Personas con Discapacidad en Igualdad de Condiciones, el cual incorporará indicadores de cumplimiento para brindar mayor certeza jurídica a los usuarios de estos servicios.

A este Foro, estuvieron presentes personas juzgadoras especialistas en materia Familiar, además de las asociaciones: Padres Especiales, Estancia Educativa Integral de Autismo, Discapacitados al Servicio, Refugio de Amor, Jardín Interior e Instituto Hellen Keller.